ser por su propio interés, un comerciante generoso; no debe perder porque no sería justo que perdiera, pero debe destruir todas esas ligas que se establecen entre las cuentas de dicha tienda y todas las demás de la negociación.

Si sus ocupaciones ó las circustancias en que se encontrare le impidieran desempeñar su papel de comerciante facilitando á sus peones mercancías tan baratas como pudiera hacerlo otra persona, no deberia poner impedimento alguno para que esa persona se estableciera en su hacienda porque la baratura de las mercancías sería un gran beneficio para los intereses de sus asalariados y dichos intereses deben ser los suyos propios.

Los hacendados que dieran los primeros pasos en este sentido serían los mas aprovechados porque si logran que en su finca sea mas fácil la subsistencia de los peones, inmediatamente notarán una afluencia de gente que subsistirá si los demas hacendados de la comarca no los imitan á ellos.

Consideramos que esta modificación de las tiendas de raya, con todas las dificultades que tiene y con todo el cuidado que requiere para que no se perjudiquen los intereses de los propietarios con un cambio brusco, es un paso mas fácil de darse que muchos otros que se han indicado para lograr el progreso de nuestra agricultura.

Convenimos en que uno de los gravísimos males que pesan sobre nuestra gente asalariada es la cuestión de las deudas ó ditas, principalmente en algunos de los Estados del centro y del Sur, pero ese es un mal que la ley no puede remediar porque sería un ataque á la propiedad de los amos que tienen inmovilizado en esos créditos una buena parte de sus capitales.

Que en lo sucesivo no se sigan formando esas mismas deudas es tan imposible como lo primero, porque todos somos libres para pedir anticipos por nuestro trabajo y ninguna ley puede impedirlo con justicia.

Que se ilustren las masas populares para que esa ilustración influya en el mejoramiento de las condiciones en que se encuentra nuestra gente pobre, es muy conveniente y la intervención de nuestros Gobiernos en ese sentido es loable; pero este, mas bien que un remedio es una medida higiénica que no surte efecto curando la enfermedad actual.

La división de nuestras bastas propiedades es otra cosa dificil de conseguirse aun gravando con fuertes impuestos los terrehos incultos, porque debe entenderse que entre estos hay unos